

## INVITACIÓN A PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE N° CHL/IC/065/2019

Modalidad Contratista Individual (IC)

Proyecto N° 113551

“Alianzas Público-Privadas para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD)  
y el Desarrollo Sostenible (DS) a nivel territorial”

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### I. Información general

<b>Título del cargo:</b>	<b>“Consultor(a) para para desarrollar un proceso de planificación estratégica para la elaboración de una cartera de proyectos de inversión para la Mesa Territorial Público – Privada para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Desarrollo Sostenible de Quillota.”</b>
<b>Lugar de trabajo:</b>	Ciudad de Santiago, Región Metropolitana y Provincia de Quillota, Región de Valparaíso.
<b>Fecha de Inicio del Contrato:</b>	Junio 2019 (inicio a la firma del contrato)
<b>Duración del contrato:</b>	130 días corridos desde la fecha de la firma del contrato
<b>Documentación a enviar para la postulación electrónica:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. <b>Carta confirmación de interés</b> y disponibilidad debidamente firmada (Anexo I) y <b>oferta financiera</b> (Anexo II), según formato adjunto. La propuesta financiera debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría. La suma alzada debe ser “todo incluido” (i.e. honorarios profesionales, costos de viaje, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto. La moneda de la propuesta será en Pesos Chilenos.</li> <li>ii. <b>Propuesta Técnica</b> con la descripción de la metodología y plan de trabajo propuesto para el logro de los productos esperados en la presente consultoría (máximo 5 páginas).</li> <li>iii. Currículum ingresado en <b>Formulario P11</b> adjunto (Anexo III). Se solicita completar el formulario, ingresando información para cada uno de los campos registrados, incluyendo al menos 3 referencias comprobables, con correo electrónico y número telefónico (Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada). El Formulario P11 debe estar firmado y CV en formato libre.</li> <li>iv. <b>Declaración Jurada Simple</b> (Anexo IV), completa y firmada según formato adjunto.</li> </ul>

## II. Antecedentes

PNUD es el organismo principal de Naciones Unidas para el desarrollo, por lo que cuenta con una posición única para ayudar en la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través del trabajo en más de 170 países y territorios. La Agenda 2030, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2015, se puso en marcha en enero de 2016 y orientará las políticas y la financiación del PNUD durante los próximos 15 años.

El PNUD presta apoyo a los gobiernos para que integren los ODS en sus planes y políticas nacionales de desarrollo. La Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ofrece un marco interpretativo y de acción siendo un instrumento sistémico y adaptable a la realidad de los diversos territorios, permitiendo identificar desafíos, proponer y priorizar acciones bajo estándares de sostenibilidad económica, social y ambiental.

La Agenda de los ODS reconoce que los actores del desarrollo en un territorio actúan desde sus intereses y visiones, las cuales pueden ser contrapuestas, y, por tanto, incluyen el conflicto, por ejemplo, sobre el uso de los recursos naturales, los costos e impactos de proceso productivo o extractivo, etc. Por lo anterior, herramientas, esquemas y metodologías que incentivan y conduzcan al diálogo, la colaboración y la asociatividad resultan fundamentales para el logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

En la Provincia de Quillota no se reportan grandes eventos de desastre en las últimas décadas, pero el territorio se encuentra con un alto de riesgo en materia de incendios forestales (la tercera provincia con mayor vulnerabilidad según CONAF, 2017). No obstante, lo anterior, el registro de desastre en la provincia de Quillota data de 1965, el llamado terremoto de La Ligua de 7,6 grados, efecto más grave fue el desborde del relave de la mina El Soldado de Compañía Disputada de las Condes, 280 muertos entre mineros y agricultores. Este evento gatilla la creación de la ONEMI durante el gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva.

Históricamente, el territorio ha tenido vinculación con el sector extractivo. Además, es un territorio con un conjunto de actores con iniciativas propias, de interés público y privado, que no mantiene instancias de coordinación formal ni sostenida en el tiempo.

El territorio provincial de Quillota tiene presencia de sector privado como un actor clave con el que trabajar en materia de alianzas público-privadas. El sector privado está integrado por distintos sectores productivos, siendo los principales el sector minero, energético, agrario e industrial. Además, existe sociedad civil organizada entorno a demandas ciudadanas vinculadas con el ámbito social, laboral, medioambiental y de gestión coordinada del territorio.

A partir del año 2017, se comenzó a desarrollar en el territorio el proyecto denominado “Alianzas Público-Privadas para el desarrollo sostenible y la gestión del riesgo de desastres de la provincia de Quillota”, con el objeto de generar propuestas que contribuyan a fortalecer la resiliencia frente a desastres en el territorio a través del diálogo de actores públicos, privados y de la sociedad civil, así, se dio inicio al trabajo de una “Mesa Territorial para la Gestión del Riesgo de Desastre y el Desarrollo Sostenible en la provincia de Quillota” (MT de Quillota), liderada por la Gobernación de Quillota con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Chile, y el financiamiento de AngloAmerican.

Esta iniciativa se enmarca en el programa de Resiliencia y Desarrollo Territorial del PNUD, para fortalecer los procesos de descentralización del país y de los gobiernos regionales y locales. Así también, se alinea con la Agenda

2030 de Naciones Unidas, específicamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 17, el que releva entre sus metas la importancia de “Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones”.

A la fecha de hoy, la MT de Quillota ha cumplido 14 meses desde su puesta en marcha, logrando:

- a) El fortalecimiento de capacidades en los actores territoriales para dialogar y llegar a acuerdos;
- b) El desarrollo participativo de un diagnóstico y línea de base sobre Riesgo de Desastres;
- c) El fortalecimiento de la coordinación (a través de un Plan de Coordinación Público-Privado para la Reducción del Riesgo de Desastres);
- d) La primera etapa de un estudio denominado: “Análisis de Riesgo Territorial en el marco del Desarrollo Sostenible en la provincia de Quillota”.

Asimismo, durante el proceso de trabajo de la MT de Quillota los actores fueron generando a través de un trabajo participativo el diagnóstico de un conjunto de amenazas (naturales, socio naturales y antrópicas) así como priorizaron, a partir de las variables de Frecuencia, Intensidad y Territorio afectado. El resultado fue un conjunto de amenazas que son consideradas como prioritarias de abordar desde la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en el territorio provincial, estas corresponden a:

- a) Naturales:
  - i. Terremotos;
  - ii. Inundaciones y anegamiento;
  - iii. Remociones en masa.
- b) Socio naturales:
  - i. Sequia;
  - ii. Incendios.
- c) Antrópicas:
  - i. Contaminación, derrumbe, afectación por actividades mineras;
  - ii. Tráfico y accidentes de carácter vehicular;
  - iii. Infiltración en napas subterráneas de los pozos negros;
  - iv. Contaminación del aire;
  - v. Basureros clandestinos.

En respuesta de los 14 meses de trabajo, y dentro del marco de desarrollo del proyecto “Alianzas Público-Privadas para el desarrollo sostenible y la gestión del riesgo de desastres de la provincia de Quillota”, se ha contemplado el diseño de un Plan de Inversiones Público-Privadas para la Reducción del Riesgo de Desastres a nivel territorial, que debe contener una cartera de iniciativas relacionadas a las necesidades territoriales en materias de Reducción del Riesgo de Desastres. La propia MT de Quillota será la responsable de diseñar y elaborar este Plan de Acción, con el apoyo y orientación de un profesional especializado en el diseño de Planes de Inversión. Las acciones del diseño se realizarán en 2 o 3 sesiones de la MT de Quillota, donde se provocará también un diálogo entre los actores, a fin de definir acciones en vista a la sostenibilidad de la MT de Quillota y las iniciativas que esta instancia esté diseñando.

### III. Objetivos del servicio de consultoría

El objetivo general de la consultoría es desarrollar un proceso de planificación estratégica para diseñar y formular un Plan de Inversiones para la Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Quillota, delineadas de manera participativa con la MT de Quillota.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- a) Realizar los perfiles de las iniciativas seleccionadas
- b) Definir las estrategias de implementación en un plan de inversiones (ruta de navegación);
- c) Preparar y/o elaborar un dossier de postulación a las fuentes de financiamiento existentes para cada proyecto.

### IV. Metodología y arreglos de ejecución

La consultoría tendrá una duración de 130 días.

El (la) Consultor (a) para el diseño y formulación de una cartera de inversiones para la MT de Quillota deberá elaborar, al inicio del trabajo, y en estrecho acuerdo con la Coordinación del Proyecto, la Gobernación de Quillota y los municipios de la Provincia, un Plan de Trabajo detallado en el que defina la programación de actividades y los productos parciales y finales que serán obtenidos. Sin perjuicio de lo anterior, las funciones o actividades mínimas que deberá realizar son las siguientes:

- a) Diseño e implementación de una metodología participativa para levantar los árboles de problemas y soluciones a nivel comunal en el marco de la Reducción del Riesgo de Desastres y el Desarrollo Sostenible, incluyendo una revisión preliminar de la literatura sobre principales problemas y causas en la provincia en relación con la Reducción del Riesgo de Desastres;
- b) Identificar y priorizar, en conjunto a los actores de la MT de Quillota y de acuerdo con una metodología previamente validada con los mismos actores, y en función de la información levantada (árboles de problemas y soluciones), una batería de iniciativas para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Desarrollo Sostenible a nivel provincial;
- c) Realizar una caracterización de las iniciativas de inversión identificadas, generando fichas detalladas de cada una de ellas con información sobre tipo de inversión, resultados esperados, ciclo del proyecto, actores clave para la iniciativa y el rol desempeñado por esto en el proceso del proyecto;
- d) Coordinar la formulación de las iniciativas con las contrapartes técnicas a nivel municipal y provincial;
- e) Formular recomendaciones a través del análisis y caracterización de las brechas en capacidades de gestión para la planificación de la inversión a escala provincial, sobre las fortalezas y debilidades de los equipos locales en este ámbito (detección de competencias);
- f) Identificar los requerimientos detallados de los proyectos, estimando los montos involucrados y las brechas de financiamiento y capacidades de gestión en relación con la cartera vigente de inversión pública;
- g) Elaborar una propuesta de modelo de plan de inversión a escala provincial y a escala comunal, que pueda aplicarse por cualquier municipio, utilizando los estándares del Sistema Nacional de Inversiones de Chile;
- h) Elaborar una propuesta de oportunidades de financiamiento del plan de inversión;
- i) Participar y apoyar técnicamente al PNUD en talleres de trabajo para la presentación de las iniciativas;
- j) Participar de la MT de Quillota durante el desarrollo del plan de inversiones.

La Contraparte Técnica estará conformada por el equipo del Programa de Resiliencia y Desarrollo Territorial del PNUD.

Sus funciones incluirán:

- Supervisar y controlar el desarrollo del trabajo en la forma y plazos acordados.
- Mantener reuniones periódicas con el consultor.
- Analizar y aprobar los informes, formulando las observaciones y recomendaciones que se estimen convenientes.
- Autorizar los pagos.

Asimismo, la Contraparte Técnica será el conducto entre el consultor y los actores de la Mesa Territorial de Quillota, así como de la Gobernación y de los Municipios.

#### V. Productos y resultados esperados

Los productos mínimos esperados del presente contrato son los siguientes:

**REUNIÓN INICIO:** En la primera reunión de trabajo se debe acordar los correspondientes ajustes (en caso de ser necesario) de la propuesta con la Contraparte Técnica y una calendarización de trabajo. Esta primera reunión no tiene asociado una entrega ni un pago específico.

**PRODUCTO 1:** Documento de sistematización de los árboles de problemas y soluciones desarrollados participativamente por la MT de Quillota (provincial y comunales);

**PRODUCTO 2:** Documento de sistematización de los perfiles de las inversiones priorizadas y sus costos estimados;

**PRODUCTO 3:** Plan de inversiones consolidado con los perfiles y el cronograma estimado de implementación, incluyendo los tiempos y prelación de los proyectos pasando por las etapas de preparación, postulación e implementación de cada proyecto hasta lograr los productos esperados;

**PRODUCTO 4:** Dossier de antecedentes de postulación a la o las fuentes recomendadas para cada inversión.

#### V. Perfil del Consultor

Se requiere contratar a un consultor que posea especialidad en los siguientes ámbitos:

- a) Profesional del área de las ciencias de la ingeniería, sociales o jurídicas u otras a fines, con especialización en el área de diseño, formulación, gestión y evaluación de políticas públicas y/o proyectos;
- b) 5 años de experiencia en cargos profesionales de formulación o evaluación de proyectos para organismos del Estado, SECPLAN municipal, gobiernos regionales, ONG, fundaciones o empresas con especial énfasis en inversión pública;
- c) Experiencia en la preparación de documentos base y participación de reuniones técnicas de trabajo, identificando oportunidades y/o dificultades para la discusión con actores públicos;
- d) Conocimiento y experiencia en la aplicación de enfoques de marco lógico, gestión basada en resultados y teoría de cambio para la planificación, seguimiento y evaluación de proyectos y programas.
- e) Experiencia en el liderazgo/desarrollo de procesos de planificación multi-actor.
- f) Conocimientos en normas generales de la Administración del Estado;

- g) Conocimientos en el Sistema Nacional de Inversiones de Chile (SIN - Chile);
- h) Conocimientos en el trabajo de Naciones Unidas en materias de Reducción del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible;
- i) Experiencia en relación con la utilización del enfoque de género y/o de desarrollo humano y metodologías participativas;

## **VII. Condiciones generales**

- El/la profesional será seleccionado por los mecanismos que establece el PNUD para este tipo de contratos.
- El/la profesional contratado deberá tratar toda la información relacionada con el desarrollo de su trabajo en forma confidencial, no pudiendo comunicarla a otros sin la autorización escrita del Representante Residente del PNUD.
- El contrato es en modalidad Individual Contract. Para mayores detalles ver Anexo V Contrato para Servicios de Contratista Individual y Anexo VI Condiciones Generales del Contrato IC.

## **VIII. Lugar de trabajo y programa de reuniones**

Las funciones específicas del cargo no requieren asistencia a las oficinas del PNUD en Santiago. Sin embargo, el consultor deberá sostener reuniones con las contrapartes técnicas periódicamente (municipios y gobernación) para revisar los avances de la consultoría. Estas se realizarán en algún lugar a convenir por las partes y deberán contar con una minuta de respaldo. Finalmente, deberá tener disponibilidad para viajar. Sin embargo, se espera que el consultor cumpla con los productos acordados, en el plazo estipulado. En el caso de presentarse algún tipo de retraso que no sea de responsabilidad del consultor, dichos productos podrán ser revisados en forma conjunta con la Contraparte Técnica.

## **IX. Beneficios**

Aquellos establecidos en el tipo de contrato definido por el PNUD.

## **X. Criterios de evaluación**

El proceso competitivo se difundirá a través del sitio [www.pnud.cl](http://www.pnud.cl)– licitaciones en proceso.

Una vez recibidas las postulaciones, serán examinadas por una comisión evaluadora integrada por representantes de PNUD.

De acuerdo a las normas para contratación y teniendo en cuenta tanto la especificidad del trabajo solicitado, se utilizará un proceso de evaluación basado en el método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para la propuesta técnica y financiera, respectivamente.

El proceso de evaluación consta de dos etapas:

- Una primera centrada en la **revisión de antecedentes curriculares** (contenidos en el modelo de CV Formulario P11 adjunto y CV en formato libre) y la **evaluación de la Propuesta de Trabajo** presentada por el Consultor (mencionado en el apartado I. Información General, Documentación a enviar para la postulación electrónica) que recibe un puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos.
- Una segunda etapa a la que accederán sólo aquellos/as candidatos/as que alcanzaron **70 puntos** del puntaje técnico máximo y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [ OE_m / OE_i ]$$

Donde, PE<sub>i</sub> - Puntaje Económico del consultor *i*  
 OE<sub>m</sub> - Menor oferta económica  
 OE<sub>i</sub> - Oferta económica del consultor *i*

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

Donde, PF<sub>i</sub> - Puntaje Final del consultor *i*  
 PT<sub>i</sub> - Puntaje Técnico del consultor *i*  
 PE<sub>i</sub> - Puntaje Económico del consultor *i*

**Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final.**

La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de puntaje que se encuentra a continuación:

Crterios	Indicadores	Puntuación Máxima
Formación Profesional	Profesional del área de las ciencias de la ingeniería, sociales o jurídicas u otras a fines Con título: <b>5 puntos</b> Sin título o título en otra área: <b>0 puntos</b>  Con especialización en el área de diseño, formulación, gestión y evaluación de políticas públicas y/o proyectos Con especialización: <b>5 puntos</b> Sin especialización: <b>0 puntos</b>	<b>10</b>
Experiencia específica	Experiencia en cargos profesionales de formulación o evaluación de proyectos para organismos del Estado, SECPLAN municipal, gobiernos regionales, ONG, fundaciones o empresas con especial énfasis en inversión pública; Con 5 años o más de experiencia: <b>10 puntos</b>	<b>10</b>



Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
	Entre 3 y 5 años de experiencia: <b>7 puntos</b> Entre 1 y 3 años de experiencia: <b>5 puntos</b> Sin experiencia: <b>0 puntos</b>	
	Experiencia en la preparación de documentos base y participación de reuniones técnicas de trabajo, identificando oportunidades y/o dificultades para la discusión con actores públicos; Con experiencia: <b>10 puntos</b> Sin experiencia: <b>0 puntos</b>	<b>10</b>
	Conocimiento y experiencia en la aplicación de enfoques de marco lógico, gestión basada en resultados y teoría de cambio para la planificación, seguimiento y evaluación de proyectos y programas. Con conocimiento y experiencia: <b>10 puntos</b> Sin conocimiento y experiencia: <b>0 puntos</b>	<b>10</b>
	Experiencia en el liderazgo/desarrollo de procesos de planificación multi-actor. Con experiencia: <b>5 puntos</b> Sin experiencia: <b>0 puntos</b>	<b>5</b>
	Conocimientos en normas generales de la Administración del Estado y/o Sistema Nacional de Inversiones de Chile (SIN – Chile) Con conocimiento: <b>5 puntos</b> Sin conocimiento: <b>0 puntos</b>	<b>5</b>
	Conocimientos en el trabajo de Naciones Unidas en materias de Reducción del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible Con conocimiento: <b>5 puntos</b> Sin conocimiento: <b>0 puntos</b>	<b>5</b>
	Experiencia en relación con la utilización del enfoque de género y/o de desarrollo humano y metodologías participativas Con experiencia: <b>5 puntos</b> Sin experiencia: <b>0 puntos</b>	<b>5</b>
Propuesta técnica	La propuesta técnica denota la comprensión de la naturaleza del trabajo, identificando y detallando correctamente su alcance y aspectos relevantes. • Excelente: Presenta metodología técnica que aborda todas las actividades definidas en los TdRs y aporta nuevos elementos que -aunque no fueron solicitados explícitamente- aportan sustantivamente al cumplimiento de los objetivos de la consultoría. <b>20 puntos</b> • Bueno: Presenta metodología para abordar totalmente las actividades definidas en	<b>20</b>





Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
	<p>los TdRs, comprendiendo la naturaleza del trabajo: 15 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Regular: Presenta metodología para abordar parcialmente y con algunas deficiencias las actividades definidas en los TdRs, comprendiendo la naturaleza del trabajo: <b>10 puntos</b></li> <li>• Deficiente: Presenta metodología insuficiente para las actividades requeridas, y/o no demuestra haber comprendido la naturaleza del trabajo: <b>0 puntos</b></li> </ul>	
	<p>Se propone un plan de trabajo con una planificación lógica y realista de la secuencia de actividades coherente con los plazos estimados en la propuesta y que le permita una implementación eficiente y alcanzar los objetivos en los tiempos contemplados por la consultoría.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bueno: El oferente presenta un plan de trabajo detallado, con tiempos coherentes para la obtención de los productos requeridos, con tareas o actividades específicas y plazos definidos acorde con la metodología propuesta: <b>20 puntos.</b></li> <li>• Regular: Existe un plan de trabajo regular y poco coherente, que no permite asegurar el cumplimiento de los productos solicitados en los plazos requeridos: <b>10 puntos.</b></li> <li>• Deficiente: No presenta un plan de trabajo: <b>0 puntos.</b></li> </ul>	<b>20</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

## XI. Plazos, informes y Calendario de Pagos

Se considera un plazo máximo de 130 días para completar la consultoría. Los productos deberán ser reportados a través de Informes (productos entregables). A continuación, se indican los Informes, su contenido y fecha de entrega. Junto con la entrega, el Consultor deberá efectuar una presentación de este a la Contraparte Técnica.

Informe (Producto entregable)	Contenido	Fecha de entrega(*)	Porcentajes de Pago
Documento de sistematización de los árboles de problemas y soluciones desarrollados participativamente por la MT de Quillota (provincial y comunales);	Documento que presente los arboles de problemas y objetivos de solución desarrollados por la MT de Quillota (Provincial y Comunales.	A 30 días del inicio de contrato	20 %
Documento de sistematización de los perfiles de las inversiones priorizadas y sus costos estimados	Perfiles de las inversiones y sus costos estimados.	A 90 días del inicio de contrato	35 %
Plan de inversiones consolidado con los perfiles y el cronograma estimado de implementación, incluyendo los tiempos y prelación de los proyectos pasando por las etapas de preparación, postulación e implementación de cada proyecto hasta lograr los productos esperados	Plan de inversiones que considere los tiempos y prelación de los proyectos pasando por las etapas de preparación, postulación e implementación de cada proyecto hasta lograr los productos esperados.	A 100 días del inicio de contrato	35%
Dosier de antecedentes de postulación a la o las fuentes recomendadas para cada inversión.	Dosier de antecedentes de postulación a la o las fuentes recomendadas para cada inversión.	A 120 días del inicio de contrato	10 %

La entrega de los Informes será en forma digital mediante correo electrónico para revisión de la Contraparte Técnica.

Será requisito para el pago, la aprobación de cada Informe por la Contraparte Técnica, quien dispondrá de 5 días para revisión y formulación de observaciones. Posteriormente a este plazo el consultor contará con 5 días hábiles para realizar las modificaciones y/o correcciones que le hayan sido solicitadas.

En caso de persistir las observaciones, se repetirá el procedimiento de revisión antes señalado.

**Sólo una vez que la contraparte establezca que los respectivos productos cumplen con los estándares de calidad solicitados, se procederá a la aprobación de estos y aprobación de los pagos correspondientes.**

### Documentación a presentar por el consultor elegido:

- Fotocopia de Cédula de Identidad, DNI o Pasaporte del consultor elegido.
- Certificado de Antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Declaración jurada simple que no es funcionario público (sea adjunta modelo)
- Fotocopia simple del título profesional



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

- N° Cuenta Cte. y Banco donde realizar los pagos al consultor.

**Nota:** PNUD no realizará pagos a una cuenta corriente bancaria de un titular distinto al consultor adjudicado para realizar el presente trabajo.